
JULIAN RESTREPO HERNANDEZ

El Colegio del Rosario está de duelo. Ha perdido, como dice la proposición de la Consiliatura que más adelante publicamos, uno de sus más fieles hijos, uno de sus más doctos profesores.

El doctor Julián Restrepo Hernández recibió la educación secundaria como alumno externo, en el Colegio del Rosario, donde oyó las lecciones de metafísica tomista del sabio Rector del Seminario doctor Joaquín Gómez Otero, y a la edad de diez y seis años recibió el bachillerato en filosofía y letras. Pasó a la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional y allí tuvo por catedrático de derecho eclesiástico al canónigo doctor Francisco Javier Zaldúa. El influjo de los dos ilustrados sacerdotes citados fijó en el joven estudiante las creencias católicas aprendidas de los labios maternos y lo aficionó al espíritu filosófico de Santo Tomás. Se graduó doctor a los veinte años de edad, con una tesis sobre los concordatos, que lo afilió por modo definitivo en las filas de los soldados de la Iglesia. Un año después contrajo matrimonio con una joven virtuosa y distinguida. El amor cristiano y desinteresado, que fue la única razón de aquel enlace, no se entibió nunca, y antes se fue acendrando con el tiempo. Por entonces, la Consiliatura del Colegio del Rosario, adivinando el porvenir del novel abogado, le confió la cátedra de lógica, que supo dictar a maravilla durante veintiseis años, hasta dos semanas antes de su muerte.

Al salir de los claustros de la Universidad, el doctor Restrepo principió aquel estudio tenaz a que consagraba todas las horas libres del día y por el cual

hurtaba al sueño gran parte de la noche. Dotado de un entendimiento luminoso y pronto, de una memoria excepcional y de una voluntad inapeable, guardaba en la mente los frutos recogidos en los libros, pero no como el tratante en cereales que almacena el trigo en las trojes para venderlo o repartirlo, sino como el agricultor que siembra los granos para recoger treinta por uno. Jamás aceptó ningún concepto sin pesarlo primero. *Estudió* como pocos, pero no *llevó* jamás libro alguno. Estimaba la palabra más como vehiculo del pensamiento que como expresión de la belleza. Era admirador de la gramática y la retórica como ciencias, no como artes.

Cuando, merced a la generosa cooperación del Presidente de la República, general Rafael Reyes, se edificó el claustro nuevo del Rosario y resucitó en él la facultad de jurisprudencia, el doctor Restrepo Hernández se encargó de la cátedra de derecho español, que mudó luego por la de internacional privado. De lo que fue como profesor dan testimonio la dolorosa ansiedad de los alumnos actuales y de la de otros tiempos al saber la enfermedad del maestro y la profunda pena que les ha causado su muerte.

Cuatro libros deja el doctor Restrepo, que perpetuarán su nombre por largos años. El primero es la *Codificación Cundinamarquesa*, obra benedictina de erudición y paciencia. En seguida publicó sus *Lecciones de Lógica*, calcadas en mucha parte sobre las del sulpiciano Farges, pero en las cuales se halla un capítulo verdaderamente original: el que trata de las figuras del silogismo hipotético. Esta obra mereció los elogios de la *Revista de la Universidad de Lovaina*, y los del doctor J. L. Perrier en su clásico tratado sobre la *Resurrección de la Filosofía Escolástica*. Siguió el *Derecho Internacional Privado*, libro monumental, único en la América española por la extensión y por la forma.

Uno de nuestros más doctos jurisconsultos, que tuvo ocasión de revisar las pruebas, nos decía que las solas indicaciones bibliográficas suponían diez años de trabajo. Vino finalmente la *Antropología* que le valió una calurosa carta de felicitación del Emmo. Cardenal Arcoverde, Arzobispo de Río Janeiro y una nota encomiástica en las páginas de *La Civilitá Catolica*.

Junto con el estudio, con la redacción de sus obras, con las lecciones de las aulas, el doctor Restrepo atendía a su bufete de abogado, uno de los más importantes del país por el número y calidad de sus clientes. Restrepo era un verdadero jurisconsulto, concedor no sólo de la letra sino del espíritu de las leyes, de su origen, de su razón o sinrazón, de su concordancia y de sus relaciones con los estatutos de los demás países. Le quedaba tiempo todavía para las prácticas religiosas, que no abandonó nunca. Iban ellas acompañadas de grandes actos de caridad silenciosa, que tuvimos muchas veces ocasión de conocer por boca de las personas favorecidas.

El entendimiento del doctor Restrepo se hallaba a todo momento en agitada actividad; pero aun al mudar de juicios sobre acontecimientos y personas, permanecían incólumes sus creencias católicas, su adhesión a la mente de Santo Tomás y el amor a su esposa y a sus hijos. Nos honró con su amistad, menos asidua en las horas de prosperidad para nosotros que en los días de prueba, en que lo teníamos siempre al lado, para prestarnos los más oportunos servicios.

Hombres como el doctor Restrepo Hernández despiertan siempre al rededor de sí tremendas borrascas. Algunas de las olas alcanzaron a agitar nuestra barquilla tranquilamente anclada en el puerto.

Dos semanas antes de su muerte, el doctor Restrepo subió a comulgar a la iglesia de Nuestra Señora de

La Peña. A la vuelta le sorprendió un aguacero y llegó ya a su casa con los preludios de la breve enfermedad que lo condujo al sepulcro. Después de recibir con humilde devoción los últimos sacramentos de la Iglesia, expiró tranquilamente rodeado de los suyos y auxiliado por los Padres Franciscanos, de quienes había sido desinteresado bienhechor.

La muerte pondrá fin a las tempestades que agitaron aquella vida, y se empezará a hacer justicia a los méritos del finado.

R. M. C.

COLEGIO MAYOR

de Nuestra Señora del Rosario

PROPOSICION APROBADA POR UNANIMIDAD

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario registra con profunda pena la muerte, acaecida ayer en esta ciudad, del señor doctor Julián Restrepo Hernández, colegial honorario y catedrático del Colegio. Reconoce la Consiliatura que el doctor Restrepo fue uno de los más fieles hijos del Rosario y, durante veintiseis años, uno de sus más doctos profesores, discípulo y propagador de la doctrina de Santo Tomás, jurisconsulto eminente y autor de sabios libros de filosofía y derecho, justamente encomiados por competentes autoridades nacionales y extranjeras; lamenta su muerte y tributa a su memoria homenaje de respeto, afecto y gratitud. La comunidad, presidida por el señor

Rector, asistirá de uniforme a las exequias por el alma del finado. Copias de esta proposición se enviarán a la señora viuda e hijos del doctor Restrepo Hernández y al doctor José María Restrepo Millán.

Bogotá, 24 de mayo de 1919.

R. M. CARRASQUILLA—JENARO JIMENEZ—CARLOS UCROS—LIBORIO ZERDA—POMPONIO GUZMAN—
El Secretario, *Pedro Ramirez Toro*.

DECRETO NUMERO 1072

(24 DE MAYO DE 1919)

por el cual se honra la memoria de un distinguido servidor público.

El Presidente de la República

en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO:

Que el señor doctor don Julián Restrepo Hernández, fallecido anoche en esta ciudad, se distinguió desde temprano por su preclara inteligencia, por su aplicación a los estudios, por sus ejemplares costumbres, y por la magnanimidad que hizo de él un apologista y expositor de la filosofía cristiana y un ciudadano consecuente con sus principios;

Que como profesor ocupó lugar prominente desempeñando durante muchos años varias cátedras de Filosofía, Derecho Civil, Derecho Internacional y otras asignaturas jurídicas y políticas, y brillando como sabio maestro y expositor de esas materias, de las cuales dejó obras de grande aliento, señaladas por su saber, método e ingenio original y profundo;

Que también ocupó distinguido puesto en la Cámara de Representantes, donde comprobó dotes de egregio razonador, orador elocuente y jurisconsulto y publicista que ilustraba los negocios más variados é importantes y se distinguía como desapasionado y patriota servidor de la causa pública;

Que fue lumbrera del foro, pues conquistó un puesto en la primera línea de los abogados de Colombia por su talento jurídico, consagración y actividad, y

Que fue ejemplar de padres de familia, a la cual consagró con grande éxito sus desvelos,

DECRETA:

El Gobierno de la República lamenta la temprana desaparición del señor doctor don Julián Restrepo Hernández; la considera como deplorable pérdida para la literatura, las ciencias, el profesorado y el foro, y presenta sus austeras, laboriosas y magnánimas virtudes como modelo a la juventud colombiana, a la cual pertenecía el egregio finado, por haber perecido en edad floreciente, que prometía largos frutos de bien y de verdad.

Como señal de pésame del Gobierno se enviará a la señora viuda y a los hijos del doctor Restrepo Hernández un ejemplar enlutado del presente Decreto. Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 24 de mayo de 1919.

MARCO FIDEL SUAREZ

El Ministro de Gobierno,

MARCELINO ARANGO

REVISTA

del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Publicada bajo la dirección de la Consiliatura

ACTOS OFICIALES DEL COLEGIO.—FILOSOFIA.—CIENCIAS.
LITERATURA, ETC.

Se publica un número de 64 páginas el día primero de cada mes, excepto enero y diciembre.

Sólo se canjea con revistas y publicaciones análogas.

Número suelto.....\$ 0,20 oro

Suscripción por año (adelantada)..... 1,80 »

Número atrasado..... 0,30 »

Para todo lo relativo a la REVISTA, dirigirse al Administrador señor don JUAN F. FRANCO QUIJANO, Colegio del Rosario, calle 14, número 73.

Se envían por correo números y suscripciones fuera de la ciudad siempre que venga el valor del pedido.

No se admiten remitidos ni anuncios.



Archivo
Histórico

“El Catolicismo”

Bisemanario religioso

Director, Luis Rubio Marroquín, presbítero.
Administrador, Emilio Brigard Ortiz, presbítero.

Religión, filosofía, cuestiones sociales, literatura, ciencias, artes, industrias, información nacional y extranjera.

Bendecido por el Excmo. Señor Nuncio Apostólico, por el Ilmo. Señor Arzobispo de Bogotá y varios otros preladados de Colombia.

SALE LOS MIERCOLES Y SABADOS Y CONSTA DE OCHO PAGINAS EN GRAN FORMATO

Han colaborado en él los señores canónigos lino. Leonidas Medina, Francisco J. Zaldúa, Rafael María Carrasquilla, Celso Forero Nieto.

Los presbíteros señores Andrés Restrepo Sáenz, Luis Concha, José Vicente Castro, José Alejandro Bermúdez, Jenaro Jiménez, Teodoro Rosas Castro, Eduardo León Ortiz, Jorge Arturo Delgado, Víctor Barros Morales, Juan Crisóstomo García, José Manuel Díaz.

Los señores José Joaquín Casas, Hernando Holguín y Caro, Antonio Gómez Restrepo, José Joaquín Guerra, Francisco M. Rengifo, Antonio Otero Herrera, Luis Alberto Castellanos, Liborio Escallón, Alberto Borda Tanco, M. J. Lindo, Luis Rubio Sáiz, Rafael Torres Mariño, Daniel Ortiz.

CONDICIONES:

Número suelto.....	\$ 0.03
Número atrasado.....	0.05
Serie de 30 números.....	0.80
Serie de 60 números.....	1.50
Un año.....	3.00

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Carrera 7.ª, número 459.

TELÉFONO 391.—APARTADO DE CORREOS, 71.

DIRECCION TELEGRAFICA: CATOLICISMO.